

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE OBRA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, DEPARTAMENTO
DE SANTA ROSA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



GUATEMALA, MAYO DE 2021

MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	13
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	15
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	15
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	15



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Municipalidad de Barberena, departamento de Santa Rosa, ejerce el gobierno local de su municipio, su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, según artículos 253, 254, 255 y 257, y Código Municipal, Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Función

Satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministrar los servicios de agua potable, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local.

Materia controlada

El área a evaluar será la ejecución de obra pública ejecutada durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, bajo los parámetros incluidos en el contrato, legislación vigente y documentación de los procesos administrativos proporcionados por la unidad ejecutora.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizará con base en:

- i.- Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en su artículo 232.
- ii.- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, reformado por el Decreto 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala, según artículos 2 y 4.
- iii.- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- iv.- Acuerdo número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, literal a) Normas de Control Interno.



v.- Acuerdo A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

vi.- Nombramiento de auditoría DAS-11-0051-2020 de fecha 18 de agosto de 2020.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Fiscalizar una muestra de las obras ejecutadas por la Municipalidad de Barberena, departamento de Santa Rosa, según nombramiento No. DAS-11-0051-2020 de fecha 18 de agosto de 2020.

Específicos

i.- Evaluar el cumplimiento del contrato y las especificaciones técnicas de las obras.

ii.- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes.

iii.- Verificar la existencia de las obras

iv.- Verificar la ejecución de los renglones de trabajo susceptibles de medición

v.- Estimar el avance físico de las obras

vi.- Verificar si los expedientes cuentan con los documentos técnicos y legales correspondientes.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área del especialista

Revisión de aspectos técnicos relacionados con los renglones de trabajo contractuales susceptibles de medición al momento de la verificación técnica de campo, ejecución y supervisión de tres obras fiscalizadas siguientes: 1.- Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario 4ª Calle Zona 1, Barberena Santa Rosa, 2.- Mejoramiento Calle Colonia Villas del Rocío, Área Urbana, Barberena Santa Rosa, 3.- Mejoramiento Calle Inicia Colegio Kingci, Casco



Urbano, Barberena, Santa Rosa, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Limitaciones al alcance

Durante la verificación técnica de campo, se determinó que las obras tienen renglones contractuales con condiciones que únicamente pueden comprobarse durante su ejecución como: trabajos preliminares y capa de base; se verificó que están ejecutados en el sub suelo, motivo por el cual son no susceptibles de medición, por lo que se tomó como referencia las especificaciones técnicas, planos, bitácoras e informes de supervisión.

La certeza de la calidad del material utilizado durante la ejecución de las obras, únicamente se verificó por medio de los documentos técnicos que contienen los resultados de las pruebas de laboratorio y certificados de calidad. Además, en los resultados de la medición se debe considerar la incerteza de los instrumentos utilizados y la percepción del usuario.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información del especialista

Se fiscalizaron las obras ejecutadas por la Municipalidad de Barberena, Departamento de Santa Rosa, siendo estas las siguientes:

1.- Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario 4ª Calle Zona 1, Barberena Santa Rosa

Contrato No.17-2019 de fecha 04 de octubre de 2019, con un monto de Q1,120,000.00, suscrito entre Víctor Manuel Jiménez Morán, alcalde municipal y Oscar Manuel Escobar Ramírez, representante legal de la empresa Constructora La Obra, con un plazo contractual de 04 meses calendario. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado –RGAE- No. 201961007 de fecha 21 de agosto de 2019, con la especialidad de Sistemas de Saneamiento y drenajes, Número de Operación de Guatecompras -NOG- 10687351 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 230504.

2. Mejoramiento Calle Colonia Villas del Rocío, Área Urbana, Barberena Santa Rosa.

Contrato No.21-2019 de fecha 21 de noviembre de 2019, con un monto de



Q1,640,500.00, suscrito entre Víctor Manuel Jiménez Morán, alcalde municipal y Marvin Norberto Melgar Bonilla, representante legal de la Sociedad y/o Empresa Mercantil Proyecciones y Construcciones a Futuro de Sur Oriente, Sociedad Anónima y/o Inmobiliaria Melgar, con un plazo contractual de 05 meses. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado –RGAE- No. 201955232 de fecha 05 de julio de 2019, con la especialidad de Alcantarillados y drenajes urbanos, Pavimento rígido. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 10986170 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 230351.

3. Mejoramiento Calle Inicia Colegio Kingci, Casco Urbano, Barberena, Santa Rosa.

Contrato No.22-2019 de fecha 11 de diciembre de 2019, con un monto de Q484,650.00, suscrito entre Víctor Manuel Jiménez Morán. alcalde municipal y Marvin Norberto Melgar Bonilla, representante legal de la Sociedad y/o Empresa Mercantil Proyecciones y Construcciones a Futuro de Sur Oriente, Sociedad Anónima y/o Inmobiliaria Melgar, con un plazo contractual de 03 meses. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado –RGAE- No. 201955232 de fecha 05 de julio de 2019, con la especialidad de Alcantarillados y drenajes urbanos, Pavimento rígido., Número de Operación de Guatecompras -NOG- 11338172 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 231127.

El monto de los contratos objeto de la fiscalización es de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q3,245,150.00).

Evaluación Técnica

La verificación técnica de campo, a las obras fiscalizadas, se realizó el 03 de febrero de 2021, con acompañamiento del ingeniero ambiental Carlos Alberto Barrera Moreno, Director Municipal de Planificación, colegiado No. 5394 e ingeniero civil David Alejandro Quezel Vásquez, Supervisor de Obras Municipales, colegiado No. 6297, quienes indicaron la ubicación y extensión de las obras.

Se evaluaron las obras siguientes:

1. Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario 4ª Calle Zona 1, Barberena Santa Rosa.

Según la verificación técnica de campo, la obra consiste en la colocación de 274 metros de colector principal con tubería PVC de 30 pulgadas de diámetro,



reposición de 274 metros cuadrados de pavimento de concreto hidráulico, reposición de 190 metros cuadrados de carpeta asfáltica y construcción de un pozo de visita.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de Barberena, Departamento de Santa Rosa son los siguientes: Planta general, perfil y detalles, en una hoja, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Osmar Libardo Ramírez Turcios, colegiado No. 10106.

Especificaciones Técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil Osmar Libardo Ramírez Turcios, colegiado No. 10106.

Cronograma de ejecución, la integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, están firmados por Oscar Manuel Escobar Ramírez, propietario de la empresa Constructora La Obra.

Los renglones de trabajo según Contrato No.17-2019 de fecha 04 de octubre de 2019, son los siguientes:

CUADRO No. 1
Renglones de trabajo contractuales.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Preliminares	1.00	Unidad	Q10,240.00	Q10,240.00
2	Colector principal tubería P.V.C. D=30"	274.00	m	Q3,520.00	Q964,480.00
3	Losa de concreto e = 15 cm	274.00	m2	Q320.00	Q87,680.00
4	Pozo de visita	1.00	Unidad	Q12,000.00	Q12,000.00
5	Carpeta de rodadura	190.00	m2	Q240.00	Q45,600.00
	TOTAL				Q1,120,000.00

El plazo contractual es de 04 meses calendario. Según acta de inicio No. 15-2019 de fecha 13 de noviembre de 2019, los trabajos iniciaron el día 13 de noviembre de 2019; el contratista notificó la conclusión de los trabajos el 14 de febrero de 2020, por lo que se cumplió con el plazo contractual.

Informe pormenorizado se emitió el día 02 de marzo de 2020, firmado por el ingeniero civil David Alejandro Quezel Vásquez, Supervisor de Obras Municipales, colegiado No. 6297. Acta de recepción No. 02-2020 de fecha 10 de marzo de 2020 y acta de liquidación No. LC-10-2020 de fecha 23 de abril de 2020.

Según la verificación técnica de campo la ubicación de la obra se encuentra en las



coordenadas geográficas siguientes: Inicio: latitud norte 14° 18' 22.30" y 90° 21' 36.90" longitud oeste; final: latitud norte 14° 18' 19.90" y 90° 21' 28.10" longitud oeste.

Los renglones de trabajo verificados físicamente, son los siguientes:

CUADRO No. 2
Renglones de trabajo susceptibles de medición.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Colector principal tubería P.V.C. D=30"	274.00	M	Q3,520.00	Q964,480.00
3	Losa de concreto e = 15 cm	274.00	m2	Q320.00	Q87,680.00
4	Pozo de visita	1.00	Unidad	Q12,000.00	Q12,000.00
5	Carpeta de rodadura	190.00	m2	Q240.00	Q45,600.00
	TOTAL				Q1,109,760.00

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

CUADRO No. 3
Renglones de trabajo no susceptibles de medición.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Preliminares	1.00	Unidad	Q10,240.00	Q10,240.00
	TOTAL				Q10,240.00

Se estableció que la ejecución de estos renglones está contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la Municipalidad de Barberena, Departamento de Santa Rosa.

Informes de supervisión, firmados por el ingeniero civil David Alejandro Quezel Vásquez, Supervisor de Obras Municipales, colegiado No. 6297. El último informe de supervisión de fecha 02 de marzo de 2020, indica que la obra tiene un avance físico de 100 %.

Fianza de Anticipo No. 201905050 de fecha 10 de octubre de 2019; Fianza de Cumplimiento No. 201905049 de fecha 10 de octubre de 2019, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra. Fianza de Conservación de



Obra No. 202000420 de fecha 21 de febrero de 2020 y Fianza de Saldos Deudores No. 202000420 de fecha 21 de febrero de 2020, las cuales se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Pruebas de laboratorio realizadas a cilindros de concreto, de fecha 16 de diciembre de 2019, del Centro de Investigaciones de Ingeniería USAC, firmadas por la ingeniera civil Dilma Yanet Mejicanos Jol, colegiada No. 5947, Jefa de Sección de Agregados, Concretos y Morteros; ensayos de compactación proctor, determinación de densidad y humedad de campo, de fecha 06 de diciembre de 2019, firmados por Bryan Flores, Laboratorista de Servicios Técnicos de Laboratorio S.T.L. Certificado de calidad de tubería para drenaje, de Amanco, de fecha 02 de enero de 2020, firmado por Isis Mejía, Coordinador SIG/ISRS TCA, Piedrín de 1" y arena natural, de Agreca, del mes de noviembre de 2019, firmado por Ernesto Guevara V. Jefe de Laboratorio.

Resolución Ambiental No. 123-2019/DCN/DDSR/JDRL/marc de fecha 08 de mayo de 2019, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- emitida el 10 de septiembre de 2020 por Flor de María Morgan Arévalo, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, es del 100 %, el cual consta de 2 hojas.

Última estimación de fecha 14 de febrero de 2020, autorizada según acta No. E16-2020, Punto Cuarto, de fecha 28 de marzo de 2020, tiene un avance físico del 100%.

Bitácora de obra número 7229, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 29 de octubre de 2019, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato. La obra se encontraba en buenas condiciones y en servicio.

2. Mejoramiento Calle Colonia Villas del Rocío, Área Urbana, Barberena Santa Rosa.

Según la verificación técnica de campo, la obra consiste en la pavimentación de calle con concreto hidráulico, con una longitud de 462.50 metros y ancho variable, con bordillo en ambos lados, muro de contención de 4.00 metros de longitud y altura visible de 1.00 metro, colector de aguas servidas, instalación de 15 acometidas domiciliarias y construcción de 2 pozos de visita.



Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de Barberena, Departamento de Santa Rosa son los siguientes: Planta general, secciones y detalles varios, en seis hojas, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Osmar Libardo Ramírez Turcios, colegiado No. 10106

Especificaciones Técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil Osmar Libardo Ramírez Turcios, colegiado No. 10106

Cronograma de ejecución, la integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, están firmados por Marvin Norberto Melgar Bonilla, representante legal de la Sociedad y/o Empresa Mercantil Proyecciones y Construcciones a Futuro de Sur Oriente, Sociedad Anónima y/o Inmobiliaria Melgar.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 21-2019 de fecha 21 de noviembre de 2019, fueron modificados por Orden de Cambio No. 1 y Orden de Trabajo Suplementario No. 1, autorizados en acta No. E19-2020, Punto Cuarto, de fecha 24 de abril de 2020, quedando de la siguiente forma:

CUADRO No. 1
Renglones de trabajo contractuales y sus modificaciones.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	ORDEN DE CAMBIO	ORDEN DE TRABAJO SUPLEENTARIO	CANTIDAD MODIFICADA	TOTAL
1	Preliminares	1.00	Global	Q26,403.25			1	Q26,403.25
2	Capa de base	2842.75	m2	Q119.00			2842.75	Q338,287.25
3	Capa de rodadura	2842.75	m2	Q342.00			2842.75	Q972,220.50
4	Bordillo	925.00	m	Q200.00	12.00		913.00	Q182,600.00
5	Muro de contención	2.88	m3	Q2,800.00			2.88	Q8,064.00
6	Colector principal de 8"	194.00	m	Q400.00		16.00	210.00	Q84,000.00
7	Domiciliares	15.00	Unidad	Q1,395.00		17.00	32.00	Q44,640.00
8	Pozo de visita	2.00	Unidad	Q6,000.00		1.00	3.00	Q18,000.00
	TOTAL							Q1,674,215.00

La modificación realizada al contrato asciende a un monto de Q33,715.00 con un incremento que equivale al 2.06% del valor original del contrato, lo que es permitido por la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo que el valor total modificado es de Q1, 674,215.00

El plazo contractual es de 05 meses calendario. Según acta de inicio No. 19-2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, los trabajos iniciaron el día 30 de diciembre de 2019; el contratista notificó la conclusión de los trabajos el 25 de mayo de 2020, por lo que se cumplió con el plazo contractual

Informe pormenorizado se emitió el día 26 de mayo de 2020, firmado por el



ingeniero civil David Alejandro Quezel Vásquez, Supervisor de Obras Municipales, colegiado No. 6297. Acta de recepción No. 08-2020 de fecha 05 de junio de 2020 y acta de liquidación No. LC-16-2020 de fecha 22 de julio de 2020.

Según la verificación técnica de campo la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: Inicio: latitud norte 14° 18' 18.86" y 90° 21' 53.04" longitud oeste; Final: a) Tramo 1: latitud norte 14° 18' 18.71" y 90° 22' 00.19" longitud oeste; b) Tramo 2: latitud norte 14° 18' 13.96" y 90° 21' 50.94" longitud oeste.

Los renglones de trabajo verificados físicamente, son los siguientes:

CUADRO No. 2
Renglones de trabajo susceptibles de medición.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MODIFICADA	TOTAL
3	Capa de rodadura	2842.75	m2	Q342.00	2842.75	Q972,220.50
4	Bordillo	925.00	M	Q200.00	913.00	Q182,600.00
5	Muro de contención	2.88	m3	Q2,800.00	2.88	Q8,064.00
6	Colector principal de 8"	194.00	M	Q400.00	210.00	Q84,000.00
7	Domiciliares	15.00	Unidad	Q1,395.00	32.00	Q44,640.00
8	Pozo de visita	2.00	Unidad	Q6,000.00	3.00	Q18,000.00
	TOTAL					Q1,309,524.50

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados y sus modificaciones.

CUADRO No. 3
Renglones de trabajo no susceptibles de medición.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MODIFICADA	TOTAL
1	Preliminares	1.00	Global	Q26,403.25	1	Q26,403.25
2	Capa de base	2842.75	m2	Q119.00	2842.75	Q338,287.25
	TOTAL					Q364,690.50

Se estableció que la ejecución de estos renglones está contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la Municipalidad de Barberena, Departamento de Santa Rosa.

Informes de supervisión, firmados por el ingeniero civil David Alejandro Quezel



Vásquez, Supervisor de Obras Municipales, colegiado No. 6297. El último informe de supervisión de fecha 26 de mayo de 2020, indica que la obra tiene un avance físico de 100 %.

Fianza de Anticipo No. 1910357 de fecha 21 de noviembre de 2019; Fianza de Cumplimiento No. 1910356 de fecha 21 de noviembre de 2019, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra. Fianza de Conservación de Obra No. 2002249 de fecha 26 de mayo de 2020 y Fianza de Saldos Deudores No. 2002251 de fecha 26 de mayo de 2020, las cuales se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Pruebas de laboratorio de análisis granulométrico sin lavado previo, límites de consistencia, proctor modificado, densidad de campo, de fechas 04, 12, 19 y 20 de marzo de 2020, ensayos a compresión de cilindros de concreto, de fecha 03 de abril de 2020, elaborados por Construcciones Ensayadas G&B, firmadas por Walter González, Laboratorista. Certificado de calidad de tubería para drenaje, de Multitubo, de fecha 06 de julio de 2020, firmado por Byron E. Orozco, Coordinador de Control de Calidad. Piedrín de 1" y arena natural, del mes de marzo y abril, de Agreca, firmado por Ernesto Guevara V. Jefe de Laboratorio.

Resolución Ambiental No. 151-2019/DCN/DDSR/JDRL/marc de fecha 19 de junio de 2019, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- emitida el 10 de septiembre de 2020 por Flor de María Morgan Arévalo, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, es del 100 %, el cual consta de 2 hojas.

Última estimación de fecha 26 de mayo de 2020, autorizada según acta No. E29-2020, punto tercero, de fecha 19 de junio de 2020, tiene un avance físico del 100%.

Bitácora de obra número 7259, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 04 de diciembre de 2019, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato y sus modificaciones. La obra se encontraba en buenas condiciones y en servicio.

3. Mejoramiento Calle Inicia Colegio Kingci, Casco Urbano, Barberena, Santa Rosa.

Según la verificación técnica de campo, la obra consiste en la pavimentación de



calle con concreto hidráulico, con una longitud de 170.60 metros y ancho promedio de 4.54 metros, con bordillo en ambos lados, haciendo un área de 784.64 metros cuadrados de carpeta de rodadura, con colector principal de drenaje de 203 metros de longitud.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de Barberena, Departamento de Santa Rosa son los siguientes: Plano de planta general y secciones, planta de drenaje, planta y perfil del terreno, detalles, contenidos en tres hojas, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Osmar Libardo Ramírez Turcios, colegiado No. 10106.

Especificaciones Técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil Osmar Libardo Ramírez Turcios, colegiado No. 10106.

Cronograma de ejecución, la integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, están firmados por Marvin Norberto Melgar Bonilla, representante legal de la Sociedad y/o Empresa Mercantil Proyecciones y Construcciones a Futuro de Sur Oriente, Sociedad Anónima y/o Inmobiliaria Melgar.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 22-2019 de fecha 11 de diciembre de 2019, son los siguientes:

CUADRO No. 1
Renglones de trabajo contractuales

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Preliminares	Unidad	1.00	Q5,794.50	Q5,794.50
2	Capa de base	m2	784.65	Q110.00	Q86,311.50
3	Capa de rodadura	m2	784.65	Q340.00	Q266,781.00
4	Bordillo	M	308.00	Q196.00	Q60,368.00
5	Colector principal de 8"	M	103.00	Q400.00	Q41,200.00
6	Domiciliares	Unidad	13.00	Q1,375.00	Q17,875.00
7	Cajas de registro	Unidad	4.00	Q1,580.00	Q6,320.00
	TOTAL				Q484,650.00

El plazo contractual es de 03 meses calendario. Según acta de inicio No. 01-2020 de fecha 19 de febrero de 2020, los trabajos iniciaron el día 19 de febrero de 2020; el contratista notificó la conclusión de los trabajos el 18 de mayo de 2020, por lo que se cumplió con el plazo contractual.



Informe pormenorizado se emitió el día 21 de mayo de 2020, firmado por el ingeniero civil David Alejandro Quezel Vásquez, Supervisor de Obras Municipales, colegiado No. 6297. Acta de recepción No. 07-2020 de fecha 28 de mayo de 2020 y acta de liquidación No. LC-15-2020 de fecha 14 de julio de 2020.

Según la verificación técnica de campo la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: Inicio: latitud norte 14° 18' 41.73" y 90° 22' 17.07" longitud oeste; Final: latitud norte 14° 18' 37.28" y 90° 22' 17.59" longitud oeste.

Los renglones de trabajo verificados físicamente, son los siguientes:

CUADRO No. 2
Renglones de trabajo susceptibles de medición.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	Capa de rodadura	m2	784.65	Q340.00	Q266,781.00
4	Bordillo	m	308.00	Q196.00	Q60,368.00
5	Colector principal de 8"	m	103.00	Q400.00	Q41,200.00
6	Domiciliares	Unidad	13.00	Q1,375.00	Q17,875.00
7	Cajas de registro	Unidad	4.00	Q1,580.00	Q6,320.00
	TOTAL				Q392,544.00

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

CUADRO No. 3
Renglones de trabajo no susceptibles de medición.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Preliminares	Unidad	1.00	Q5,794.50	Q5,794.50
2	Capa de base	m2	784.65	Q110.00	Q86,311.50
	TOTAL				Q92,106.00

Se estableció que la ejecución de estos renglones está contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la Municipalidad de Barberena, Departamento de Santa Rosa.

Informes de supervisión, firmados por el ingeniero civil David Alejandro Quezel Vásquez, Supervisor de Obras Municipales, colegiado No. 6297. El último informe



de supervisión de fecha 21 de mayo de 2020, indica que la obra tiene un avance físico de 100 %.

Fianza de Anticipo No. 0405-167266 de fecha 11 de diciembre de 2019; Fianza de Cumplimiento No. 0402-167265 de fecha 11 de diciembre de 2019, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra. Fianza de Conservación de Obra No. 0402-169409 de fecha 26 de mayo de 2020 y Fianza de Saldos Deudores No. 0406-169410 de fecha 26 de mayo de 2020, las cuales se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Pruebas de laboratorio de granulometría sin lavado previo, límites de consistencia, proctor modificado, densidad de campo, de fechas 01 y 08 de abril de 2020, ensayos a compresión de cilindros de concreto para carpeta de rodadura y bordillo, de fechas 08 y 17 de abril de 2020, elaborados por Construcciones Ensayadas G&b, firmadas por Walter González, Laboratorista. Certificados de calidad de tubería para drenaje, de fecha 06 de julio de 2020, de Multitubo, firmado por Byron E. Orozco, Coordinador de Control de Calidad. Piedrín de 1" y arena natural, de marzo y abril, de Agreca, firmado por Ernesto Guevara V. Jefe de Laboratorio.

Resolución Ambiental No. 171-2019/DCN/DDSR/JDRL/marc de fecha 01 de agosto de 2019, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- emitida el 18 de septiembre de 2020 por Flor de María Morgan Arévalo, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, es del 100 %, el cual consta de 2 hojas.

Última estimación de fecha 18 de mayo de 2020, autorizada según acta No. 23-2020 de fecha 03 de junio de 2020, tiene un avance físico del 100%.

Bitácora de obra número 7299, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 05 de febrero de 2020, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato. La obra se encontraba en buenas condiciones y en servicio.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios



De conformidad a la materia controlada delimitada, los criterios a evaluar están contenidos en la legislación y normativas siguientes:

- i.- Constitución Política de la República de Guatemala.
- ii.- Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- iii.- Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala; y Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iv.- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, reformado por el Decreto No. 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala; y Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- v.- Ley de Probidad y de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002 y Acuerdo Gubernativo No. 613-2005, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- vi.- Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, Decreto No. 25-2018 y 20-2020 del Congreso de la República de Guatemala.
- vii.- Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-, Acuerdo A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas.
- viii.- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente Decreto 68-86, reformado por el Decreto 90-2000, ambos del Congreso de la República de Guatemala.
- ix.- Normas de Seguridad Estructural de Edificaciones y Obras de Infraestructura para la República de Guatemala, emitidas por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-.
- x.- Normas Generales de Control Interno Gubernamental Acuerdo Interno No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas
- xi.- Especificaciones Generales para Construcción de Carreteras y Puentes, emitidas por la Dirección General de Caminos (Libro Azul de Caminos).



7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Familiarización: Etapa en que el Auditor Gubernamental, solicita los documentos técnicos para informarse de la materia controlada, y consulta la legislación vigente para su aplicación en la etapa de planificación.

Planificación: Etapa en que el Auditor Gubernamental, establece los procesos que necesita realizar para la documentación de las obras, efectuando la programación de dichos procesos.

Ejecución: Etapa en que el Auditor Gubernamental, ejecuta la etapa de planificación, generando como resultado la formulación de posibles hallazgos.

Comunicación de Resultados: Etapa en que el Auditor Gubernamental, comunica los resultados generando el informe de la auditoría.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

En el archivo de la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, no se encontró recomendaciones a las que se les pueda dar seguimiento según lo estipula el artículo 66, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	RUBELIO (S.O.N) RECINOS COREA	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2020 - 31/12/2020
2	VICTOR MANUEL JIMENEZ MORAN	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2020 - 15/01/2020
3	EDUARDO (S.O.N) CHINCHILLA GIRON	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2020 - 15/01/2020
4	WALTER ISRAEL FIGUEROA FLORES	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2020 - 31/12/2020
5	ISRAEL ANTONIO DE JESUS ZETINO DAVILA	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2020 - 15/01/2020
6	LUIS ALFONSO DE LA ROSA REYES	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2020 - 31/12/2020
7	EDVIN EDUARDO RAMOS MEDINA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2020 - 15/01/2020
8	CARMELA (S.O.N) SANCHEZ JIMENEZ DE FERNANDEZ	CONCEJAL TERCERO	15/01/2020 - 31/12/2020
9	CARLOS HUMBERTO MORALES CASTAÑEDA	CONCEJAL CUARTO	01/01/2020 - 15/01/2020
10	ARODI ESAU LARA GONZALEZ	CONCEJAL CUARTO	15/01/2020 - 31/12/2020
11	JORGE LEONEL GARCIA DAVILA	CONCEJAL QUINTO	01/01/2020 - 15/01/2020
12	ROGER ANTONIO ROMERO LIMA	CONCEJAL QUINTO	15/01/2020 - 31/12/2020
13	FRANCISCO ARTURO HERNANDEZ LANUZA	SINDICO PRIMERO	01/01/2020 - 15/01/2020



14	FEDERICO FULGENCIO CRUZ SUAREZ	SINDICO PRIMERO	15/01/2020 - 31/12/2020
15	RAMIRO ALFONSO GONZALEZ HERRARTE	SINDICO SEGUNDO	01/01/2020 - 15/01/2020
16	MARCO TULIO HERNANDEZ LANUZA	SINDICO SEGUNDO	15/01/2020 - 31/12/2020

